



# PROGRAMA MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA MORELIA 2024.

## I. INTRODUCCIÓN.

El Programa de Mejora Regulatoria es una herramienta que tiene por objeto implementar acciones para mejorar la regulación vigente relacionada con los trámites y servicios que proporciona la Administración Pública Municipal.

Dichas acciones deben permitir simplificar, mejorar la calidad e incrementar la eficiencia del marco regulatorio a través de la disminución de requisitos, costos y tiempos necesarios que los ciudadanos están obligados a cumplir al realizar un trámite o servicio.

Aunado a lo anterior, el programa considera fundamental no incrementar los costos sociales de la prestación de los servicios y trámites.

Con la implementación de este programa se busca fortalecer la certeza jurídica sobre la regulación y transparencia del proceso administrativo, así como darle continuidad a la mejora regulatoria.

El Programa Municipal de Mejora Regulatoria 2024, permite dar seguimiento a las acciones propuestas por las dependencias municipales a través de las revisiones periódicas en la normativa, la simplificación y homologación de trámites, así como el uso de las tecnologías de la información.

Finalmente podemos decir que este programa coadyuva en el impulso al desarrollo económico del municipio de Morelia y promueve las mejores prácticas permitiendo cumplir con los objetivos planteados en el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.

## II. MARCO JURÍDICO.

### Federal.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General de Mejora Regulatoria.

### Estatal.

- Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo
- Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios.

### Municipal.

- Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Morelia.

### **Objetivo General del Programa Municipal de Mejora Regulatoria Morelia 2024.**

Fortalecer la política pública en materia de Mejora Regulatoria en Morelia, mediante la implementación de políticas, instituciones y herramientas que maximicen el beneficio social y minimicen costos en la gestión de trámites y servicios.

### **Meta 2024.**

Posicionar a Morelia en los primeros lugares a nivel nacional derivado de la implementación de la política de Mejora Regulatoria en el municipio.

## Objetivos Generales.

### Misión.

Propiciar el desarrollo e innovación en la gestión municipal con la colaboración de las diferentes dependencias y entidades que integran el ayuntamiento de Morelia, con la participación y opinión de diversos sectores de la sociedad civil organizada del municipio.

### Visión.

Construir un sistema eficaz, enfocado a cumplir con las expectativas y lograr los objetivos que demandan los ciudadanos, así como promover la modernización e innovación de los ordenamientos jurídicos vigentes, así como en los trámites municipales, para evitar los trámites innecesarios y actos de corrupción.

Contar con herramientas digitales que permitan hacer más accesibles los trámites de las diferentes dependencias del ayuntamiento con la finalidad de poner a disposición de los ciudadanos mecanismos más ágiles y eficientes para realizar trámites y acceder a servicios que presta el municipio.

### Valores.

Justicia, Responsabilidad, Compromiso de Calidad en la Administración Pública Municipal, Honestidad, Institucionalidad, Trabajo en equipo, Comunicación y Cercanía a la gente.

### Objetivos.

Líneas de Acción e Indicadores 2023 para ubicar los objetivos específicos del Programa Municipal de Mejora Regulatoria Morelia 2023-2024, se dividirán en las tres categorías que establece el Indicador Subnacional en materia de Mejora Regulatoria.

### III. Estrategias de la Mejora Regulatoria en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal.

La mejora regulatoria considera entre sus estrategias fundamentales de implementación, las siguientes:

1. Llevar a cabo una coordinación propositiva entre el Municipio, los ciudadanos y las empresas.
2. Llevar a cabo acciones de simplificación y homologación de trámites y servicios.
3. Implementar la desregulación para la apertura, instalación, operación y ampliación de empresas.
4. Coadyuvar en la mejora tanto de la atención al ciudadano, como a los diferentes sectores de la sociedad.
5. Propiciar con los sujetos obligados la disminución de costos tanto de operación como de prestación de servicios.
6. Simplificar y modernizar los trámites y servicios en estricta coordinación con Gobierno Digital.

7. Capacitación y asesoría tanto al personal de la administración pública como al propio ciudadano.
8. Generar y promover una agenda común e integral de mejora regulatoria.
9. Coordinación intergubernamental para identificar trámites relacionados entre sí y generar procesos para agilizarlos.
10. Incrementar la cantidad de convenios suscritos para la implementación de mejora regulatoria.
11. Erradicar la discrecionalidad y mejorar los tiempos en la atención de los trámites y servicios, generando procesos transparentes, eficientes y que generen un beneficio que impacte favorablemente al ciudadano.

#### IV. Certificación de Trámites ante CONAMER.

1. Certificación SISTEMA DE APERTURA RAPIDA DE EMPRESAS SARE – PROSARE.
2. Certificación VENTANILLA DE CONSTRUCCION SIMPLIFICADA VECS.
3. Certificación del catálogo de trámites y servicios y del programa SIMPLIFICA.

#### V. Consejo Municipal de Mejora Regulatoria

El 12 de septiembre de 2022 se llevó a cabo la instalación del Consejo Municipal de Mejora Regulatoria, teniendo 3 reuniones ordinarias durante el año 2023.

#### CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA 2023.

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUNIO	JUL	AGS	SEPT	OCT	NOVIEMBRE	DIC
27					05					10	
1RA. SESIÓN					2DA. SESIÓN					3RA. SESIÓN	
ORDINARIA					ORDINARIA					ORDINARIA	

En ellas se determinó la implementación de las Políticas y Herramientas de Mejora Regulatoria en las cuales estaría trabajando el Municipio y son:

- El Sitio Web de Mejora Regulatoria Municipal.
- El Catálogo de Trámites y Servicios.
- El Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE).
- La Ventanilla Única de Construcción (VUC).
- La Ventanilla Única de Trámites (VUT).
- La Agenda Regulatoria.
- El Programa Anual de Mejora Regulatoria.
- El Análisis de Impacto Regulatorio.
- La Protesta Ciudadana.

Para el 2024 este es el calendario de reuniones aprobado:

**CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA 2024.**

ENE	FEBRERO	MAR	ABR	MAY	JUNIO	JUL	AGS	SEPT	OCTUBRE	NOV	DIC
	19				24				28		
	1RA. SESIÓN ORDINARIA				2DA. SESIÓN ORDINARIA				3RA. SESIÓN ORDINARIA		

**VI. PROGRAMA MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA MORELIA 2024.**

OBJETIVO ESPECÍFICO	META ESPERADA	LÍNEAS DE ACCIÓN	INDICADOR
1.- Coordinar a los sujetos obligados en la revisión, actualización, reforma y mejoramiento de la regulación vigente con la finalidad de implementar acciones de simplificación de trámites generando estrategias de concordancia y seguimiento entre los involucrados en un solo trámite, que nos permitan los mayores beneficios para los ciudadanos y empresarios con los menores costos y tiempos posibles y una mejor atención al usuario en la prestación de servicios.	1.1 Realizar una nueva medición para identificar los trámites y servicios más costosos para la ciudadanía y los empresarios a fin de realizar reformas y mejoras administrativas necesarias que disminuyan los costos del cumplimiento de la regulación en el Municipio.	1.1.1 Implementar acciones de simplificación y desregulación de trámites y servicios en estricta coordinación con la CONAMER. 1.1.2 Mejorar la regulación vigente, tanto de las disposiciones administrativas internas como de carácter general que inciden en los trámites y servicios que proporcionan las dependencias de la administración pública municipal.	1.1.1.1 Número de acciones de simplificación y homologación de trámites y servicios;
2.-Coadyuvar a promover el desarrollo económico municipal, así como la competitividad mediante una regulación eficiente y eficaz que incentive la competitividad, tomando como principio fundamental la certeza jurídica de conformidad con el Plan Municipal de Desarrollo.	2.1 Contar con un marco legal acorde que resuelva las necesidades del contexto estatal de conformidad al Plan Municipal de Desarrollo y la normatividad vigente en materia.	2.1.1 Alineación de los reglamentos municipales con Ley para la Mejora Regulatoria en el Estado de Michoacán y sus Municipios de conformidad con la Ley General de Mejora Regulatoria.	2.1.1.1 Publicación de los lineamientos generales y reglamentos municipales actualizados.
3.-Celebración de convenios de colaboración en materia de Mejora Regulatoria con el Gobierno del Estado de Michoacán.	3.1 Promover e incrementar la firma de convenios de colaboración con otras entidades públicas para capacitación, asesoría, intercambio de plataformas digitales e intercambio de buenas prácticas.	3.1.1 Asesoría, acompañamiento, formación y actualización permanente de los 25 enlaces de las entidades municipales (UPPs) en materia de mejora regulatoria.	3.1.1.1 Número de comités internos instalados y en operación.
4. - Mejorar la calidad e incrementar la eficiencia del marco regulatorio, a través de la definición de programas y herramientas. - Catálogo municipal de trámites y servicios. - Agenda común e integral de Mejora Regulatoria.	4.1 Mantenimiento y actualización de la plataforma digital integrada por: Catálogo Municipal de Trámites y Servicios. Agenda Regulatoria Municipal.	4.1.1 Capacitación y asesoría técnica a los Sujetos Obligados para la implementación y migración de información a las plataformas digitales. 4.1.2 Propiciar la participación ciudadana en mejora regulatoria a través de la difusión y mediante el uso de plataformas digitales.	4.1.1.1 Directorio de enlaces de Mejora Regulatoria actualizado. 4.1.1.2 Número de trámites y servicios publicados en la plataformas.



OBJETIVO ESPECÍFICO	META ESPERADA	LÍNEAS DE ACCIÓN	INDICADOR
5.- Promoción a la implementación del SARE y VECS en el municipios.	5.1 Implementación de Módulos SARE y VECS.	5.1.1 Colaborar como vínculo con la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria y los municipios del estado en la promoción e implementación de Módulos SARE - PROSARE y VECS.	5.1.1.1 Certificación SARE - PROSARE y VECS ante la CONAMER.
6.- Desarrollo e Integración de todas las herramientas digitales la plataforma del municipio de Mejora Regulatoria.	6.1 Desarrollo de Boot de WhatsApp, App Responsive de plataformas digitales. <a href="https://mejoraregulatoria.morelia.gob.mx">https://mejoraregulatoria.morelia.gob.mx</a>	6.1.1 Plataforma de WhatsApp.	6.1.1.1 Número de usuarios y número de consultas.

